



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de agosto de 2020
TR. N° 0215-2020-CU-UNALM

Señor

Presente.-

Con fecha 27 de agosto de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0215-2020-CU-UNALM.- La Molina, 27 de agosto de 2020.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución FCF N°060/2020, de fecha 10 de julio de 2020, la Facultad de Ciencias Forestales acepta el cese del profesor Moisés Pascual Acevedo Mallque, en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Industrias Forestales de la Facultad de Ciencias Forestales, a partir del 01 de mayo de 2020; Que, mediante Dictamen N° 057-2020-CD-UNALM, de fecha 05 de agosto de 2020, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aprobar el cese del Mg.Sc. Moisés Pascual Acevedo Mallque, en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Industrias Forestales, a partir del 01 de mayo de 2020; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en los artículos 310°, literal a) y 327°, literal r) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE:**
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Dictamen N° 057-2020-CD-UNALM que ratifica la Resolución FCF N°060/2020 de la Facultad de Ciencias Forestales, y aprobar el cese del Mg.Sc. Moisés Pascual Acevedo Mallque, en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Industrias Forestales de la Facultad de Ciencias Forestales, a partir del 01 de mayo de 2020. **ARTÍCULO 2°.-** Expresar al Mg.Sc. Moisés Pascual Acevedo Mallque el reconocimiento y gratitud de la Universidad Nacional Agraria La Molina, por los servicios prestados a la institución y el legado forjado. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,DIGA,URH,FACULTAD,INTERESADO